

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBF-O-024-2018

**INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

OBJETO DEL PROCESO: “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS MUROS DE CERRAMIENTO QUE SE UBICARÁN EN LA PARTE ALTA Y BAJA DEL CAE (SECTORES POLA III Y SANTA RITA), TRÁMITE DE PERMISOS Y LICENCIAS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO CARLOS LLERAS RESTREPO DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.”

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19 DE JUNIO DE 2018

De conformidad con el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones a los Términos de Referencia hasta el 15 de junio de 2018.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales en cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, contradicción y debido proceso, La Entidad en calidad de asistente técnico, procederá a dar respuesta a través del presente documento en los términos que se siguen a continuación:

1) Observaciones presentadas por German Núñez, al correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co el 07 de junio de 2018 a las 02:01 p.m.

*“Muy comedidamente solicitamos aclararnos o suministramos la especificación de:
“CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS MODULARES EN MALLA ANTIESCALABLE.”*

Respuesta Entidad:

En respuesta a su solicitud, nos permitimos manifestar lo siguiente:

El tipo de cerramiento requerido para soportar la experiencia específica del proponente, solicitada en el numeral 3.1.3.1., acápite iii, de los términos de referencia del proceso, puede ser de la siguiente especificación técnica, detallada en el numeral 24.3.4.30 del listado de precios fijos publicado en la página de la convocatoria:

“Sistema de cerramiento compuesto por paneles de 2.14 m de ancho y 4.00 m de altura compuesto por alambre vertical y horizontal galvanizado en Zincalu (95% zinc y 5% aluminio) con diámetro calibre 3.65 mm, apertura de los huecos de 76.2mm x 12.7 mm y recubrimiento con pintura poliéster termo-fusionado color azul. Los postes estructurales de los paneles consistirán en secciones tubulares cuadradas en acero galvanizado por inmersión de 100 mm x 100 mm x 3 mm, que serán cimentados a una distancia de 2.09 m entre ejes de elementos. La fijación de los paneles de los postes debe realizarse mediante platinas de 3” x 1/8” galvanizadas recubiertas con pintura poliéster termo-fusionado color azul, fijadas con tornillos de acero inoxidable con tuerca de seguridad auto-rompiente de seguridad, espaciados cada 37 cm. (...)”

Una de las referencias para el cerramiento solicitado es el Securifor o equivalente, el cual está conformado por módulos de diferente dimensión según requerimiento de seguridad, los cuales generalmente se fijan a postes de acero galvanizado, que a su vez se empotran a algún tipo de cimentación.

Es de aclarar, que tal como se detalla en el numeral 3.1.3.1 “EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE”, acápite iii, “Uno (1) de los contratos y/o proyectos terminados aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS MODULARES EN MALLA ANTIESCALABLE. La longitud de construcción deberá ser igual o superior a 100 metros lineales en un (1) proyecto.”, la contratante no especifica dimensión alguna para el cerramiento modular ejecutado por el proponente para validar la experiencia solicitada.

Con lo anterior esperamos dar claridad a su observación.

2) Observaciones presentadas por Henry Cardenas Acosta, al correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co el 14 de junio de 2018 a las 11:25 a.m.

“Bogotá 14 de Junio de 2018

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF

Programa: Construcción Infraestructura ICBF

La ciudad

Referencia OBSERVACIONES CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-024-2018

Objeto: CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS MUROS DE CERRAMIENTO QUE SE UBICARÁN EN LA PARTE ALTA Y BAJA DEL CAE (SECTORES POLA III Y SANTA RITA), TRÁMITE DE PERMISOS Y LICENCIAS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO CARLOS LLERAS RESTREPO DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN”

OBSERVACIONES AL PROCESO PAF-ICBF-O-024-2018

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en **CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTOS PERIMETRALES DE ALTURA IGUAL O SUPERIOR A 2,5 METROS**. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CINCO (5) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados**, que cumplan las siguientes condiciones:

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados aportados deberán sumar un valor igual o superior a 0.2 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos terminados aportados, debe ser igual o superior a 0.1 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos terminados aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS MODULARES EN MALLA ANTIESCALABLE**. La longitud de construcción deberá ser igual o superior a 100 metros lineales en un (1) proyecto.

NOTA: Solo serán tenidos en cuenta para acreditar la experiencia específica, el valor y las cantidades ejecutadas correspondientes a **CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTOS**.

NOTA 2: Para acreditar la experiencia en **CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTOS** se podrán presentar, tanto contratos cuyo objeto corresponda a la experiencia solicitada, como contratos en los cuales dentro de sus componentes se incluya la construcción de cerramientos, de acuerdo con las características expuestas anteriormente. En todo caso, la documentación aportada por el proponente deberá permitir verificar claramente que el cerramiento construido acreditará lo solicitado en los numerales i y ii (**CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTOS PERIMETRALES DE ALTURA IGUAL O SUPERIOR A 2,5 METROS**), y numeral iii (**CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS MODULARES EN MALLA ANTIESCALABLE**, cuya longitud de construcción deberá ser igual o superior a 100 metros lineales en un (1) proyecto).

De acuerdo a lo solicitado en la experiencia específica del proponente (3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones), en la condición número tres (iii) (Uno (1) de los contratos y/o proyectos terminados aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS MODULARES EN MALLA ANTIESCALABLE). De lo anterior teniendo en cuenta que este tipo de construcciones en su tipología constructiva serían similares a construir un cerramiento en malla eslabonada. Se solicita a la entidad en aras de ampliar la participación de futuros oferentes aceptar CERRAMIENTOS EN MALLA ESLABONADA

Respuesta Entidad:

En respuesta a su solicitud, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Los requisitos habilitantes incluidos en los Términos de Referencia se establecieron con el fin de garantizar que los proponentes que se presenten a esta convocatoria, cuenten con la idoneidad y la experiencia suficiente en el desarrollo de contratos de similar alcance al que se pretende ejecutar.

Por lo anterior, el tipo de cerramiento requerido para acreditar la experiencia solicitada en el acápite iii del numeral 3.1.3.1 de los términos de referencia del proceso, es acorde a la especificación del cerramiento que se pretende ejecutar en el alcance del proyecto enmarcado en la presente convocatoria.

Teniendo en cuenta lo anterior, su solicitud no es aceptada.

Para constancia se expide a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF FIDUPREVISORA S.A.